



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 217 -2018-MDS

Surquillo, 01 JUN. 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

CONSIDERANDO:

Que, el gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, a través del Acuerdo de Concejo N°005-2018-MDS de fecha 27 de febrero de 2018, acordó aprobar la suscripción del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS y la Municipalidad distrital de Surquillo para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) para el año 2018;

Que, mediante el Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS y la Municipalidad distrital de Surquillo para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) para el año 2018, resulta necesario designar a la área orgánica responsable de la Municipalidad Distrital de Surquillo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como responsable al señor **MANUEL MILENCO ESPINOZA LOARTE** Gerente Municipal, a fin de dar cumplimiento del Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS y la Municipalidad distrital de Surquillo para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) para el año 2018.

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, para las acciones inherentes a su competencia.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaria General notifique la presente Resolución al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE